



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ipiales

[HAGA CLICK PARA VER
EL DOCUMENTO](#)

LISTA DE TRASLADOS:

(Artículo 110 del C.G.P.)

Fecha de traslado: uno (01) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	PARTE OBSERVACIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
2022-00081-00	ALIMENTOS	NARLY ANDREA ALEGRIA RENJIFO	FABIAN ANDRES SALAZAR MOSQUERA	Traslado Art. 110 C.G.P.	03-03-2023	07-03-2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA EL DIA 02/03/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M.


JUAN CARLOS RAMÍREZ ERAZO
Secretario

Carrera 5 # 18-45Palacio de Justicia, Segundo Piso, Ipiales, Nariño. Celular 314 885 52 71.
CORREO INSTITUCIONAL j02prfipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co